

LKS, S. COOP.
F-20369153
Atn. D. José Luis Bilbao Gaubeca

Santurtzi, 2 de diciembre de 2020

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS GENÉRICAS (PERTSONAK GARATUZ) PARA EL COLECTIVO DE TÉCNICOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO”. (Expdte. 6848/2020)

En relación con el expediente de contratación de referencia, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao ha constatado que la proposición formulada por esa mercantil resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación, según establece a tal efecto la cláusula 9.9 del Pliego de Condiciones Particulares del presente servicio.

En consecuencia, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 9.10 del citado Pliego de Condiciones, por medio de la presente se requiere a esa mercantil para que en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde la notificación de este requerimiento, presente por escrito las justificaciones y precisiones que juzguen oportunas sobre el contenido y composición de su oferta, a los efectos interesados de justificar la baja de su propuesta, trasladándoles, en particular, la necesidad de aportar un desglose razonado y detallado de aquellas condiciones singulares de su oferta, de orden técnico y económico, susceptibles de determinar el bajo nivel de precios o costes de la misma.

Finalmente, les indicamos que la referida presentación se podrá realizar a través del registro electrónico de este Organismo público o bien a través de la plataforma de licitación electrónica.

*El Secretario de la Mesa,
Juan Carlos Verdeal Pinto*

